

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 5 de abril de 1940

Cambios de compra y venta de monedas, publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

	Divisas procedentes de exportaciones		Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente	
	COMPRA	VENTA	COMPRA	
Francos	22,15	22,70	25,35	—
Libras	39,00	39,95	44,70	—
Dólares	10,95	11,22	12,56	—
Liras	55,25	56,65	—	—
Francos suizos	245,40	251,55	281,75	—
Reichsmark	4,24	4,34	—	—
Belgas	187,00	191,65	213,30	—
Florines	5,81	5,95	—	—
Escudos	39,70	40,70	45,60	—
Pesos Moneda legal	2,47	2,53	2,83	—
Coronas Suecas	2,60	2,66	—	—
Coronas Noruegas	2,49	2,55	—	—
Coronas Danesas	2,11	2,16	—	—

EJERCITO DEL AIRE. — REGION AEREA NUMERO 1

Parque de Infraestructura. — Cuatro Vientos

Concurso para la "Ampliación del Arródromo de Getafe"

El día 20 del corriente, a las once horas, y en el Parque de Infraestructura de la Región Aérea núm. 1 (Centro), sito en Cuatro Vientos (Madrid), se celebrará el concurso para la ejecución de la obra de "Ampliación del Aeródromo de Getafe".

El presupuesto de contrata será de pesetas 2.173.885,25.

La fianza provisional de pesetas 108.694,27.

Las proposiciones se presentarán, bajo sobre cerrado y lacrado, en el acto del concurso.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran expuestos en el antedicho Parque durante las horas de oficina.

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., provincia de..... según cédula personal número..... con residencia en..... provincia de....., calle de....., número..... enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso de las obras para "Ampliación del Aeródromo de Getafe", se comprometo a to-

mar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de..... (en letra) pesetas, correspondiendo, por tanto..... (en letra) pesetas al metro cúbico de demonte de tierras.

975—O

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Seguros

AVISO OFICIAL

Se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular que don Epifanio Sotus Palomes ha sido nombrado Gerente de la Sociedad de enfermedades «El Auxilio de los Enfermos», con domicilio en Barcelona, calle de Consejo de Ciento, número 243, en sustitución de don Salvador Serra Sala.

Madrid, 6 de marzo de 1940.—El Director general, J. Ruiz y Ruiz.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Seguros

AVISO OFICIAL

Habiéndose solicitado de este Centro la devolución de las fianzas que, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, constituyeron para responder de su gestión los Inspectores del Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro que, en virtud de la Ley de depuración de fun-

cionarios, han sido baja definitiva en el escalafón, don Máximo Núñez de Prado y Zabala, don Aurelio Magro y Riquando y don José Mingarro San Martín, se hace saber al público que, si nadie se opusiera a ello, serán devueltas dentro de un plazo de dos meses, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Madrid, 2 de marzo de 1940.—El Director general, J. Ruiz y Ruiz.

DELEGACION DE HACIENDA DE BARCELONA

Clases pasivas

Habiendo solicitado la devolución de la fianza constituida por don Godofredo de Odrizola y Alvarado para garantía del apoderado don Manuel Jordán Franco, depósito constituido en el Banco de España, a disposición del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de Barcelona, y habiendo cesado en dicho cargo, se anuncia para conocimiento general, y si en el plazo de tres meses desde la publicación de este anuncio no se presenta reclamación alguna, será devuelto dicho depósito.

Barcelona, 26 de febrero de 1940.
556—X—O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

ANUNCIO

Peticionario: Don José Abelló Vives.

Objeto de ampliación: Fabricación de neveras electro-automáticas, tipo familiar.

Producción: Mil ochocientas neveras al año. La maquinaria a instalar es nacional. Las primeras materias serán nacionales, a excepción de pequeñas cantidades de Klingerit, bakelita, estaño y sales de cromo para baños galvánicos, que serán de origen extranjero, si no existen en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar los elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación. Avenida del Generalísimo Franco, 407, entresuelo.

Barcelona, 27 de febrero de 1940.—El Ingeniero Jefe, C. José Pueyo.
1.794—31—X—O

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

COMISION REGULADORA DE LA PRODUCCION DE METALES

RAMA DEL AUTOMOVIL

VENTA DE 407 CAMIONES

En Madrid, a 15 de febrero de mil novecientos cuarenta, se ha procedido a la adjudicación de doscientos setenta y cinco camiones 3-HC, doscientos veinticinco Fiat-618 y siete Chevrolet de diez ruedas, compareciendo al acto el Notario señor don Rodrigo Molina.

Número del pliego.	NOMBRE Y APELLIDOS	Chevr.	3-HC.	Fiat.	Número instancia anulada.	Observaciones.
2	Eugenio Elosua Arnáiz.....		1		10308	
4	Teresa Olivares Canales.....		1		9893	
5	Felipe Aguado López.....		1			Por sorteo
6	Bonifacio Aguado López.....		1			"
7	Ramón González Babé.....	1			11115	
8	Antonio Huette Para.....		1		11115	
9	Juan de Arteché y Arana.....		1			"
12	Emilio Rodríguez.....		1			"
15	Joaquín de la Hoz Folgado (Compañía Den- tal Española).....			1	11659	
17	Mariano Ortiz Carmina.....			1		"
18	Javier Iraizoz Oyarzun.....			1		"
19	Rafael Garciamanso Rodríguez.....		1		10823	
20	Francisco Grajera Escorza.....		1			"
21	Julián Santos Aguado.....		2		10161	
22	S. L. Toksam.....			1		"
23	Victoriano Arranz Cano.....		1		9608	
27	Isabel Giménez García.....			1	11691	
29	Agustín Arruebarrena.....		1		9419	
31	Depósito Carbones Tenerife.....			1	2700	
33	Enrique Uriarte Humaran.....		2		5617	
36	Francisco Ortiz de Galisteo M.....			1		"
37	Jorge Palanca y Martínez (Sociedad de Montajes y Electricidad).....		2		9588	
39	Daniel Larrea Elorrieta.....		1			"
43	Manuel del Lamo Cospedal.....		4		12166	
45	Diego Velázquez Granados.....		1			"
46	Enrique Arce García.....			1		"
52	Juan Banús Masdeu.....		1			"
56	Bernardo Martínez Zaldívar.....		1			"
61	Victoriano Sanz García.....			1		"
66	Eduardo Torralba Medina.....			1	11955	
68	Segundo del Amo Cospedal.....		1		11131	
69	Entrecanales y Tavora, S. A.....		1	2	7517	
70	Manuel López Fernández.....			1		"
72	Jerónimo Acosta Rodríguez.....		1			"
76	Justo Cortés Romo.....		1			"
77	Lorenzo Martín Casado.....			1		"
78	Hermenegildo García de Grado.....			1		"
82	Eduardo Velasco García.....	1			3612	
83	La Asturiana de Madrid, S. A.....			1		"
94	Francisco González Ruiz.....		1			"
97	Enrique Lasso Mantecón.....		1			"
102	Carlos Cruz Lorite.....		1	1	12177	

Número del pliego.	NOMBRE Y APELLIDOS	Chevr.	3-HC.	Fiat.	Número instancia anulada.	Observaciones.
103	Manuel Rubert Moliner (Fábrica de Hie.o "El Pilar", S. A.).....			3	12356	
104	Juan Moreno Rodríguez.....			1		For sorteo
105	Julián Parra Martínez.....		1			"
112	Alfonso Paul de la Montana L.....			1	6119	
113	Mateo Blasco Jiménez.....		1			"
116	Mateo Blasco Jiménez.....			1		"
119	Julián Guisado Niño (y José).....			1		"
120	Manuel Loza Merás.....		1		5679	
124	Francisco Martínez Fernández.....			1		"
126	Luis Arrue Galdós Ind. Beroa.....			1		"
127	Viuda de A. Arranz.....			1		"
128	José Cobo Muños.....		1			"
132	Sociedad Hidroeléctrica Ibérica.....		2		5617	
133	Isabelino Malo Segura.....			1	7582	
135	Viuda de Pedro Malo.....			1	7584	
136	Luis Portillo Romero.....		1			"
139	Antonio García Sánchez.....		1			"
141	Rosario Martínez Sepúlveda.....		1			"
142	José Marín Espinosa.....			1		"
145	Arsenio Carcelen Herrero.....		1		4249	
146	Manuel Lucas Revero.....			1	11711	
147	Antonio Sánchez Torres.....		1			"
148	María del Amor Fernández de Velasco.....			1		"
150	José María Silva López.....		1			"
152	Manuel Rodríguez Rodríguez.....			1		"
153	Augusto Marroquin de Tobaína.....		1			"
155	Baño Fernández Moreno.....		1			"
160	Eloy Pascual López.....			1		"
161	Marcelino Pascual López.....			1		"
165	Octavio Herrero Gamarra.....		1		12562	
167	Gregorio Alvarez Sancho.....		1			"
169	Antonio Villoria Maeso.....		1			"
171	Amado Salgueiro y Spinola.....		2		11273	
172	Teodora Hervias (Viuda de Alayo).....		1			"
175	Antonio Bañón Marín.....		3		11286	
176	Miguel Bañón Marín.....		4		11192	
178	José Martínez Martínez.....			1		"
179	Pedro Cortizo Taboada.....		1		9832	
183	S. A. García.....			1		"
184	Enrique López Alvarez.....			1		"
191	Francisco Amat Ramos.....		1			"
239	Juan Amorós Fernández.....			1	11544	
266	Francisco Ripoll, S. A. Cros.....	2		8	2986	
202	Joaquín Eixarch.....		1			"
203	Mariano Puente de Castro.....		2		9991	
204	Dámaso Ochoa Acosta.....		1			"
206	Venancio Alvarez Ramón.....			1		"
213	Rafael Tristán.....		1		12344	
215	Severino Puente de Castro.....		1		9815	
218	Aurelio Ugarte Pico.....			1		"
223	Jesús Fernández Martínez.....		1			"
230	Francisco del Barrio Balsera.....			1		"
231	Ramón Fernández Bainor.....			1		"
234	Flora Trueba Ruiz.....			1		"
235	Juan Llopis Ferrer.....		1			"
238	Francisco Palancar González.....		1			"
239	Bernardo García Funcia.....		1			"

Numero del pliego.	NOMBRE Y APELLIDOS	Chevr.	3 HC.	Fiat.	Número instancia anulada.	Observaciones.
240	Francisco Godia Petriz.....			1		Por sorteo
246	Miguel Sánchez Díaz.....			1		"
250	Miguel Alonso.....			1		"
256	Miguel Florensa Baque.....			1		"
258	José Bestar Nico.au.....			1		"
260	Rafael Roldán Garbi.....			1	M. I. C.	
261	Juan M. Díaz Caneja.....		1			"
263	Formituras Metálicas, S. A.....			1		"
264	José Lafora García.....			1		"
267	Julián Sanz Bueno.....		1			"
272	Jefatura de Obras Públicas de Ceuta.....		1			"
273	Araceli Martínez Fernández.....		1			"
279	Juan Plasencia Lara.....			1		"
280	Juan Luis Plasencia Oliva.....			1		"
284	Francisco Luanco Cuenca.....		1			"
287	Luis Cardin Meana, Sucesor de Cardin H.....		1			"
290	Martín Martín Martín.....		1			"
291	Pedro Perea Calleja.....			1		"
294	Marcos Alonso Fernández.....		1			"
297	Concepción Vicent Gonzalo.....			1		"
305	Pedro Maiza Mendinueta.....		1			"
308	Manuel Riera Oliveras.....		1			"
310	Eugenio Madroño Alonso.....		3		9198	
311	Enrique Valor y Vives.....		2		12874	
314	Faustino Cárcamo López.....			1		"
315	Julio Alonso Ruiz.....		1			"
320	Julio Cano de Benito.....			2	9415	
321	Dávid Pérez Gómez.....			1		"
328	Lidio Berti Botti.....		1			"
329	Vittorio Locio Marandin.....		1			"
334	Luis Suárez y L. de Segre.....			1	3324	
336	Antonia González Pérez.....			1	3327	
338	Domingo M. Alfayé Castillo.....		1			"
342	Valle y Díaz, S. R. C.....		4		12179	
349	Hermelindo Panagua Vaquero.....			1		"
354	Pascual Buil A mudévar.....		1		11660	
355	José Vicente Puente García A. (Fábrica José Puente).....			1	11883	
356	Delfín Cabrera Blanco.....		1			"
362	Benito Pérez Pérez.....			1		"
364	Duro Felguera.....	1			12552	
367	José Lafora García.....			1		"
368	Rosendo Setién Fernández.....			1		"
373	Carlos Martín García.....			1		"
374	Antonio Arnáiz de las Revillas.....		1			"
379	Victoriano Sánchez Marcos.....		1			"
382	Bonifacio del Monte Castro.....		1			"
383	José Yuste Marcos.....		1			"
385	La Calera Montero, S. A.....		2		8909	
386	José Jiménez Delgado.....		1			"
387	María Jiménez Torres.....		1			"
389	Juan Montero Diezma.....			1		"
390	Aluminio Español; S. A.....	1			11255	
391	Edonso F. Dorado.....			1		"
398	Francisco Ramírez Hallado.....			1		"
399	Eleuterio González López.....			1		"
401 bis	Manuel de la Quintana Colina.....			1		"
404	Pedro Pérez Peirote.....			1		"

Número del pliego.	NOMBRE Y APELLIDOS	Chevr.	3-HC.	Fiat.	Número instancia anulada.	Observaciones.
406	Joaquín Felipe Martín.....			1		Por sorteo
407	Lorenzo López Millán.....			1		"
409	Faustino Jaro Arranz.....		1			"
410	Agustín Escoy Agut.....		1			"
412	Vicente Calabaza Pérez.....			2	4448	"
413	Benito Bueno Serrano.....			1		"
414	Anastasio Lasarreta Andicoechea.....		1			"
415	Ceferino Josué Rincón.....			1		"
434	Juventino Diz Pérez.....		1			"
435	Manuel Núñez Morante.....			1		"
442	José María Gómezcobarro.....		1			"
443	Juan Sanz Mata.....			1		"
451	Pedro Fernández de las F.....		1			"
452	Fructuoso Martín Quijada.....		1			"
453	Mariano López Maseda.....			1		"
455	Cirilo Pina Gracia.....			1		"
456	Ramón Larrosa Revilla.....			1		"
461	Santolaria, Hermanos.....			1		"
464	Amancio Quiroga Crespo.....		1			"
465	Vicente López Pérez.....			1		"
468	José Carmona Muñoz.....		1			"
469	Marcos López Calaiz.....		1		603	"
474	Faustino Torre Bustillo.....			1		"
475	Angel García Aras.....			1		"
477	Facundo Ortiz Sá nz.....		1			"
479	Manuel Hernández García.....		1			"
481	Hijos de J. B. Busca.....			1		"
486	Bonifacio García García.....		1			"
488	Juan Hernández Díaz.....		1			"
490	Jesús Rodríguez Martínez.....		1			"
490 bis	Anibal Yáñez González.....			1		"
492	Agustín Hidalgo Saiz.....		1			"
498	Luis Ochoa.....		1			"
501	José María Quijano, S. A.....			1	1452	"
503	Donato Lasa Oria.....		1			"
511	Francisco Verdú Castillo.....			1		"
512	Antonio Bach Caballería.....			1		"
513	Félix Zumaque Merino.....		2		7760	"
515	Enrique del P no Mora.....			1		"
516	Ramón Argüelles A. del Busto.....			1		"
517	Raimundo Zarco García.....		1			"
520	Onofre Martínez Faura.....		1			"
522	Francisco Rodríguez Lastra.....		1			"
523	Eustaquio Rodríguez Lastra.....			1		"
524	Roque Gangoiti Uruburu.....		1			"
532	Florencio Avellanas Viñas.....		1		4409	"
533	Claudio Va encia Valencia.....		1			"
538	Angel Lucio Campo.....		1		9809	"
546	Basilio Herrero Alónso.....		1			"
547	Pedro Fernández Inyesto.....		1			"
548	Heliadora Alonso Mediav lla.....		1			"
549	Cesáreo Aliarta Pereda.....		1			"
552	Amable Oria Trueba.....		1			"
558	Joaquín de Castro y Martín.....			1		"
561	María Cruz del Toro Rodríguez.....			1		"
565	Demetrio Lancho Boticario.....		1			"
568	Enrique Pardo Navarro.....			1		"
570	Luis Castel Romero.....			1		"

Número del pliego.	NOMBRE Y APELLIDOS	Chevr.	3-HC.	Fiat.	Número instancia anulada.	Observaciones.
574	José María Andrés Beitia.....		1			Por sorteo
591	Rafael González Aegre y Ledesma.....			1		"
594	Pedro Flores Guillamón.....		1			"
597	Eduardo Lostal Gutiérrez.....		1			"
598	Luis Lostal Gutiérrez.....		1			"
606	José Martínez Fernández.....		1			"
610	Pedro Manú Olite.....		1			"
613	Mauricio Murillo Bailo.....		1			"
624	Benjamín Portera Segura.....			1		"
628	Heliodoro Santos y Giraldo.....		1		M. I. C.	
629	Compañía del Ferrocarril Medina del Cam- po-Orense-Vigo. Trozo segundo.....		3		542	
630	Idem id. Trozo cuarto.....		2		544	
631	Idem id. Trozo tercero.....		5		632	
632	Manuel Benítez Collado.....			1		"
637	María Vecino Navas.....		1		13194	"
638	Román Vecino Navas.....		1			"
641	Juan Alcántara Sampelayo.....			1		"
642	Rodrigo Fuentes Millán.....			1		"
647	Manuel Becedas Regidor.....			1		"
657	José Benjumea Román.....		1			"
662	José Rodríguez de Cueto.....		1			"
663	Manuel Díaz Bustamante.....		1		M. I. C.	
664	Andrés Martínez Criado.....		1			"
667	José Cuenca Montes.....			1		"
671	Ignacio Tabares e Hijos, L.....		1			"
672	José Luis Setén Mazas.....			1		"
674	Juan Díez Mazas.....			1		"
677	Higinio Cardeña Rodríguez.....			1		"
678	Juan González Menéndez.....		1			"
679	Juan Riveiro Pereira.....		1			"
680	Bautista Alba Ardebol.....			1		"
684	José Ambite de Mesa.....		1			"
685	Marcial Campos Fariña.....		1		13179	
687	Marino Martín Torrego.....			1	11135	
689	El no Hoyo Riaño.....			1	10990	
690	Magdalena Clar Moreno.....			1		"
692	Patricio Fernández Pérez.....		1		M. I. C.	
692	bis Miguel Canseco.....		1		3814	
693	Martín García Antonio.....		1			"
694	Manuel Pérez Corral (Electro-Minera San Antonio, S. A.).....				13154	
695	Miguel Luna Rosales.....		1			"
696	José Zamacona y Bengoa.....		1			"
697	Ángel Rodríguez García.....		1			"
698	Mariano Pérez García.....		1			"
699	Ricardo Fuentes Román.....		1		4730	
705	Martín Mesa Ruiz.....		1			"
706	Juan Navarro Caro.....		1		13259	
707	Antonio Conde Bandrés.....		3		4744	
709	Florentino Giménez Hombrados.....		1			"
710	Damián Gil Mesón.....		1			"
714	Julán Herrero, "Lasical", S. A.....		1			"
716	Arsenio Álvarez García.....		1			"
717	Industria Sazonera.....		1			"
719	José Cortés Faro.....			1		"
728	Eléctrica Molturadora y Panificadora de Vildo, S. A.....		1			"

Número del pliego.	NOMBRE Y APELLIDOS	Chevr.	3-HC.	Fiat.	Número instancia anulada.	Observaciones.
753	José Ruiz Manuel.....		1			Por sorteo
754	Pedro Tradacete López.....		1			"
758	Francisco Novales Laseo.....			1	10179	"
740	Paula Soto Armesto.....		1			"
745	Esteban Plaza Fernández.....		1			"
746	Jesús Samper García.....			1		"
750	Miguel Delgado Cano.....		1		11071	"
755	Justo Luaces López.....		1			"
758	Santiago Fernández Varona.....		1			"
761	José Riesgo Rubio.....		1			"
764	Miguel Páez.....		1			"
767	Horacio Arias Rodríguez.....		1			"
768	Mauricio Arballeza Burcher.....		3		9484	"
769	Anastasia Ajuria Bilbao.....			1		"
775	Rufino Martincorena Cenizo.....		1			"
776	José Galcerán Mases.....		1			"
777	Ignacio Mill Costa.....			1		"
778	José Jovell Farrus.....		1			"
779	Ventura Ramos Bartolomé.....		1			"
780	Ramiro Rodríguez Celeiro.....		1			"
782	Miguel Martínez Serra.....			1	M. I. C.	"
783	Bernardo Alvarez.....		1			"
784	Eladio Morillo Avoí.....			1		"
786	Tomás Gallana Tonda.....			1		"
787	Niceas Martínez Martínez.....			1		"
795	Enrique Morales Pino.....			1		"
794	José Maluenda Gómez.....		1			"
795	Mariano Alcolea Díez.....			1		"
796	Mariano Alcolea Serrano.....			1		"
798	Antonio Baeza Domingo.....			1		"
799	Hispano Corchera, S. A.....		1		11863	"
800	José García Pérez.....		1		11965	"
805	Eugenio Muñoz Rozas.....			1		"
807	Compañía Productos Resinosos.....		1			"
808	Rafael Frías García.....		1		13066	"
809	Renobates y Elorduy.....		1			"
811	Pedro Marijuán de la Vda.....		1			"
812	Emerenciano Castrillo Moratinos.....		1		12010	"
815	Mariano Sáez Hernández.....		1			"
816	Cesáreo Ruiz Hernández.....		1			"
819	Manuel Riesgo Gallo.....			1		"
823	Faustino Martínez García.....		1			"
825	Miguel Pereda de la Iglesia.....		1			"
828	Juan Pérez Lafuente.....		1			"
829	Emilio Bóveda Leiro.....		1			"
832	Antonio Vallejo Sarriá.....		1			"
834	Ubaldo Buil Jenara.....			1		"
836	Baltasar Garro Alonso.....			1		"
838	Antonio Cortés Sánchez.....	1			1909	"
840	Julían Olivas González.....		1			"
841	Pedro Olivares Rodríguez.....		1			"
846	Celso González Bobe.....		1			"
849	Marcelo Pesquera Valdés.....			1		"
852	Antonio Ruiz Salcedo.....		1			"
857	Lucio Simón Martínez.....		1			"
858	Félix Valencia López.....		1			"
859	Valero Antón Valero.....					"
862	Abel Carballedo García.....		1			"

Número del pliego.	NOMBRE Y APELLIDOS	Chevr.	3.HC.	Fiat.	Número instancia anulada.	Observaciones.
863	Torbio Vaquero Duro.....			1		For sorteo
864	Antonio Blázquez Margarit.....		1			"
865	Luis Garro Alonso.....		1			"
873	Pedro Urdanoz Senosiain.....		1			"
875	Domingo Uranga Urresti.....		1			"
883	Demetria Zabalgogeoasca Lecona.....			1		"
886	Agustín Arri y Garrastuza.....		1			"
888	Vicente Damasco Escolano.....			1		"
889	Luis Beresaluce Martínez.....			1		"
891	Nicolás Checa Segovia.....		1			"
892	Gregorio Marín Quesada.....			1		"
895	Tomás Quintana Revuelta.....			1		"
894	Aurelio Aroz Vázquez.....		1			"
895	Juan Castro Vizcaino.....			1		"
896	Demetrio Mortal Larriona.....		1			"
897	Salvador Iturria Lasaga.....		1			"
899	Gerardo Irusta.....			1		"
900	Cervezas de Santander, S. A.....			1		"
903	Isaías Navas Rodríguez.....			1		"
905	Alvaro Gasull Sardá.....		1		11270	"
910	Antonio Castro Castro.....		1			"
911	Francisco Fernández Cachero.....		1			"
916	Anita Dima Bárcena.....			1		"
918	Avelino González Fernández.....		1			"
919	Antonio Bueno García.....		1			"
924	Bernardo Barba.....		1			"
925	Venancio Romero Agraso.....		1			"
926	Baltasar Lara Navarrete.....		2		12976	"
928	Fernández y Peláez.....			1		"
930	Mamerto Vega García.....		2		2778	"
931	José Fernández García.....		1			"
933	Alejandro Rodríguez Acevedo.....			1		"
934	Jesús Fernández Cardón.....		1			"
936	T. y G. R. A. G.....			1		"
937	Alejandro González González.....			1		"
948	Juan H. Esteban Batllori.....		1			"
950	Andrés Melero Toral.....			1		"
957	Vicente Iriarte Soiburi.....		1			"
960	Agustín Mirás Riveiro.....			1		"
961	Manuel Pérez Montesinos.....		1			"
963	Valero Esteban Asensio.....		1			"
966	Juan Abeijón Pérez.....		1			"
968	Ricardo Verdasco.....			1		"
969	Gerardo Rasines Ortiz.....			1		"
973	Emilio Ramos Medina.....		1			"
974	Luciano Calvo Hermida.....		1			"
975	Manuel Ruiz Largo.....			1		"
976	Ignacio Martínez Campos.....			1	4458	"
979	Alberto Cuesta Rodríguez.....		1			"
982	Silvano Medavilla Martín.....		1			"
986	Mariano Prado Monje.....		1			"
989	Antonio Gómez Caamaño.....		1			"
991	Matías Oviedo Borregón.....		1			"
993	Galpasoro, Echevarría Hermanos y Ca.....			1	11879	"
994	Jaime Montobbio Terol.....			2	13327	"
995	Isidro del Fraile González.....		1			"
996	Miguel de Lara Serrano.....			1		"
997	Francisco Beana Casado.....		1			"

Número del pliego.	NOMBRE Y APELLIDOS	Chevr.	3 HC.	Fiat.	Número instancia anulada.	Observaciones.
999	Juan José Sánchez Villa Yuncos			5	2040	
1.001	Joaquín Santisteban Domingo			1		Por sorteo
1.002	José Aramburu Luque		1			"
1.005	Manuel Fontena Rodríguez		1			"
1.007	Luis Marín Cabrero		1		13316	"
1.009	Carmen Fernández Camposorio		1			"
1.010	Mariano Guzmán Espinosa		1			"
1.015	Abaitúa y Ramos, Ltda.		1			"
1.016	Eusebio Palomino López			1		"
1.018	Francisco Lafuente González			1		"
1.019	Sebastián González Hernández			1		"
1.023	Guillermo Fernández J. ménez			1		"
1.031	Angel Chueca y Sainz		1			"
1.032	Manuel Rodríguez Caleiro			1		"
1.033	Marcial Rodríguez Caleiro		1			"
1.037	Jesús Gallego Estepa		1			"
1.038	Félix Correas Díaz		1			"
1.051	Pérez Hermanos		1		12781	"
1.053	Vicente Maestre Rodríguez		1			"
1.054	Antonio Tufani Ilario		1			"
1.055	Egidio De Santis		1			"
1.057	Francisco Dentici Tarrant no		1			"
1.060	Soterraña del Pozo Fraile		1			"
1.064	Constancio Artiaga Luengo		1			"
1.066	Francisco Martín García		1			"
1.070	Román del Portillo		1			"
1.073	Fe isa Rodríguez Martín		1			"
1.077	Jaime Castillo Molina			1		"
1.078	María Galbín Alfaro			1		"
1.079	Francisco Abad Pérez			1		"
1.080	Ramón Navarro Abad			1		"
1.082	Julián Navarro García			1		"
1.085	Eleuterio Criado Lucas		1			"
1.087	Damán Gil Mesón			1		"
1.091	Pilar Eres Izquierdo		1			"
1.094	Manuel Bugallo		1			"
1.095	Antonio Barrio Arteaga		1			"
1.096	Socorro García de Bustelo			1		"
1.099	José Vicente Falgas González		1			"
1.101	Antonio Amat Guarinos		1			"
1.102	Jesús Amat Guarinos		1			"
1.104	Joaquín de la Torre González		1			"
1.106	Compañía Telefónica Nacional de España			20	13074	"
1.107	Borregón Hermanos, S. A.			1		"
1.109	Victoriano Gil Ayuso		1			"
1.110	Gerardo Gil Jerez		1			"
1.111	Julián Landa		1			"
1.113	Beatriz Sobrón Landa		1			"
1.115	Maximino Martínez Rodríguez			1		"
1.116	Felipe Velasco Artiaga			1		"
1.117	Juan Pedro Artiaga			1		"
1.118	Ana Leal Sevilla			1		"
1.119	Federico Mesa Sánchez		1			"
1.120	Saturia Gómez Miguel Moraleda		1		4763	"
1.127	Francisco Longedo León		1			"
1.128	Cementos A. B. C.		1			"
1.130	Pedro García de la Fuente			1	11553	"
1.131	Félix García Hernández			1	2933	"

Número del pliego.	NOMBRE Y APELLIDOS	Chevr.	3-HC.	Fiat.	Número instancia anulada.	Observaciones.
1.132	Manuel Fernández Fernández.....			1		Por sorteo
1.133	bis Felipe Canto Escolano.....			1		"
1.135	Llano y Escudero.....		1		7996	"
1.137	Eduardo Miranda Lamas.....			1		"
1.138	Antonio Pons Vicente.....		1			"
1.143	Francisco Bendicho Ros.....			1		"
1.150	Obras Públicas de Córdoba.....		2		11313	"
1.151	Ricardo Aldanongo Martínez.....		1			"
1.152	José Bernal Castellanos.....		1			"
1.153	Mariano Garcés Avellanas.....		1			"
1.157	C. Ruigómez y Compañía.....		1			"
1.159	Luis Duarte Durán.....		1			"
1.161	José López Bárcena.....		1			"
1.162	Isabel Puente Llata.....		1			"
1.165	Benito Jáuregui Arguñano.....		1			"
1.166	Mariano Galbandón Pardo.....		1			"
1.167	Javier Bordiu Prat (Sdad. Minera Catalana),		8		11132	"
1.168	Antonio Hutjes Mars nach.....		1			"
1.171	Angel Muñoz Sanz.....		1			"
1.172	Mariano Fuzo Fumana.....		1			"
1.173	Pedro Capdevila Barcalls.....		1			"
1.175	Segundo Iglesias de Diego.....		1			"
1.178	Francisco Teixidor García.....		1			"

Madrid, 15 de febrero de 1940.

Rodrigo Molina, Notario: Doy fe: Que a mi presencia se ha verificado el sorteo en el día de hoy en la forma que se expresa en el Acta por mí autorizada con fecha 15 del corriente y número 212 de mi protocolo.

Madrid, 15 de febrero de 1940.

Firmado: R. Molina. (Rubricado.)

a) Todos los señores a quienes les ha correspondido por adjudicación o sorteo la compra de uno o más camiones, podrán firmar los contratos de compra en las oficinas de esta Rama de Automóvil, Aviador García Morató, número 7, Madrid, desde el día 30 del actual al 30 del próximo abril, previa presentación del resguardo que acredite haber ingresado en la cuenta corriente del Banco de España de esta plaza, a nombre de "Presidente de la Rama de Automóvil, Subasta de Vehículos", el importe de los camiones adjudicados, aumentado en un medio por ciento y justificación de su personalidad.

A la vista de este resguardo se le entregará el contrato de venta correspondiente, que le servirá para la formalización de los vehículos y se le indicará a fecha y lugar en que ha de recogerlos

b) Los interesados podrán delegar en otra persona, previa autorización escrita, en la que conste el visto bueno de la autoridad local.

Madrid, 15 de marzo de 1940

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MALAGA

Nueva industria

Peticionario: Don Jacinto Vergara Pérez.
 Objeto de la Industria: Fabricación de pulpa de membrillo en Ronda.
 Producción: 125.000 kilogramos.
 Maquinaria: Esta industria emplea-

rá maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consienten afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Avenida de Princesas, número 3).

Málaga, 4 de marzo de 1940.—El Ingeniero Jefe Interino, José Castiñeira.

565—X—O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CASTELLON

Ampliación de industria

Peticionario Ramón Pané Boronat.
 Objeto de la ampliación: Instalar una muela con dos piedras de cuarzo en su fábrica de harinas.
 Producción: No supone aumento en la producción de harinas, destinándose la instalación que se proyecta a la molturación de maíz.
 Se hace pública esta petición para

que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las Oficinas de esta Delegación de Industria, calle Mayor, núm. 27, segundo. Castellón, 23 de marzo de 1940.—El Ingeniero Jefe accidental, C. Meliá.

561—X—0

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BADAJOZ

Nueva industria

Peticionario: Pablo Lesme García.

Objeto de la industria: Fabricación de vinos del país.

Emplazamiento: «El Manzano», término municipal de Alange.

Producción: 250.000 litros.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, a 17 de enero de 1940.—El Ingeniero Jefe interino, A. Martínez. 585-0

DELEGACION DE INDUSTRIA DE HUELVA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Gonzalo Barrios Toronjo, como gerente de la Sociedad Anónima Frigorífica Ibérica.

Objeto de la ampliación: Aumentar la capacidad de producción actual en 10 Tns. al día.

Maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Queipo de Llano, 34.

Huelva, 5 de marzo de 1940.—El Ingeniero Jefe, J. Desongles.

570—X—0

JEFATURA DE AGUAS DE LA CUENCA DEL GUADALQUIVIR

Sevilla

ANUNCIO

Don José Montejo Leonor, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Villacarrillo (Jaén), peticionario de la concesión de cincuenta litros por se-

gundo de las aguas públicas que conduzca el arroyo Aguacebas Chico, con destino al abastecimiento de la población citada, ha presentado en esta oficina el correspondiente proyecto cuyas características se detallan en la siguiente

NOTA-EXTRACTO

Las aguas propuestas para el abastecimiento se captan del Aguacebas Chico por bajo de la confluencia de los arroyos Fuente del Tajo y Aguacero Hondo y aguas arriba del Chorro de la Ramblilla, mediante una presa vertedero de mampostería y hormigón, sección triangular y planta recta, con seis metros de altura, 30 de longitud, 5,50 de anchura en la base y 0,70 en la coronación.

En la parte derecha lleva los dispositivos para accionar las compuertas de fondo y captar las aguas embalsadas, constituido este último por una entrada que las da paso al través de una rejilla que impide el de los cuerpos flotantes hasta una cámara donde se sitúa el origen de la tubería, provista de la correspondiente llave de paso para regular o impedir el paso del agua, por estar emplazado un compartimiento separado del de la cámara de captación por un muro de hormigón de 0,75 cm. de espesor.

La tubería, que se propone de acero de 260 milímetros de diámetro, desde su origen tiene en su traza las inflexiones necesarias para adaptarse a las del terreno, pasa por encima del cortijo de Osera, cruza el barranco del Gato, por bajo del cortijo Gabilro Alto, sigue en dirección del acantilado Piedra Cubilla, que deja a su derecha, continúa por encima del cortijo del Caraenjuta, cruza el arroyo Aguacebas Grande, con una obra de fábrica de hormigón armado de tres tramos de cinco metros de luz e igual altura sobre el lecho del río, emplazada a unos doscientos metros de la confluencia con el Aguacebas Chico; atraviesa el camino de Rubiales; sigue su desarrollo por el paraje conocido por Torillos y Llano del León, a cruzar el camino del Batanejo y el río Guadalquivir, con una obra de fábrica de hormigón armado compuesta de un tramo central de 15 metros de luz por 5,70 de altura sobre el lecho del río, y tres laterales de 5 metros de luz y altura variable, por la que podrán circular peatones; continúa la traza por debajo del cortijo de Climent y unos mil doscientos metros por encima del pueblo de Mogen, y cruzando el camino del Yelador, arroyo de La Minga, camino de la huerta del Castillo y la carretera de Villacarrillo a Mogen en su kiló-

metro 12.513, llega al depósito de regulación y reserva que se emplaza en el cerro de Cuatro Vientos, en las proximidades de Villacarrillo, a una altura suficiente para situar el agua en cualquier punto del casco urbano.

Los depósitos se proyectan semi-enterrados con capacidad total de 11.350 metros cúbicos, que en caso de avería aseguran el abastecimiento del vecindario. Están constituidos por un rectángulo, cuyo lado menor tiene una longitud de 44,30 metros y 62,20 los mayores, en cuyos puntos medios se sitúa el muro divisorio que produce dos compartimentos gemelos e iguales en capacidad, en las que alcanzará el agua una altura máxima de 5,25 metros.

En el exterior del rectángulo que forman ambos depósitos y en su punto medio se adosa otro de 8,40 por 8,00 metros donde se alojan las llaves de maniobra.

Los depósitos provistos de sus correspondientes aliviaderos, llaves de maniobras para regular e impedir la entrada o salida del agua, etc., etc., se cubren con bóvedas de cañón apoyadas en una serie de arcadas que a la vez lo están sobre pilares; las bóvedas que forman la cubierta se recubren con una capa de tierra suficiente para conservar el agua en los depósitos con temperatura uniforme.

Tanto la tubería de conducción como la de distribución están provistas en los sitios convenientes de llave de paso y descarga-ventosas y cuantos dispositivos se estiman precisos para su funcionamiento.

El proyecto de abastecimiento de aguas a Villacarrillo, aprobado por su Ayuntamiento a tenor del apartado 2.º del artículo 180 del Estatuto municipal en la sesión ordinaria celebrada el 12 de agosto de 1939, disfruta de los beneficios que le concede la declaración de utilidad pública que le otorgan los artículos 184 y 185 del referido Estatuto y el 40 del Reglamento para su aplicación; sin perjuicio de ello, nuevamente se solicita la declaración de utilidad pública para las obras al efecto de la expropiación forzosa de la propiedad privada que se precisara para su emplazamiento y ejecución, la concesión de los terrenos de dominio público necesarios para las obras de captación, conducción y distribución, el embalse y los terrenos que invade el ranso y la imposición de las servidumbres que se estiman necesarias.

Los propietarios a quienes afectan las obras son:

El Estado, Domingo Canales González, Juan García Mascuñana, Viuda de Agapito González Fernández, Herederos de Eduardo Rubiales Gulle-

go. Herederos de Antonio Lara Fernández. Juan José Pérez Neto. Herederos de Carlos García de Zúñiga. José Pablo García de Zúñiga. Manuel Caballero Moreno. Luis Climent Villacusa. Juana Serrano Torres. Clotilde Serrano de Sanmartín. Martín Mañan Membrilla. Herederos de Mamá Poblaciones Nieto. Herederos de don Francisco de la Calle Marmol. Fernando Régil Neto. Cecilio Uceda Torres. Alfonso Sánchez Martínez. Fuensanta Medina Fernández. Alfonso Román Soto. Manuela Rodríguez Fernández. Francisco Torres Herberos. Ana Román Soto. Lope Marmol Herreros. José Robles Jiménez. Francisco Mora Soto. Luis Castillo Hueso. Francisco López y López. Cristóbal Tavira Tudela. José Carrasco Marín. Juan García Martínez. Alfonso Manjón Magaña. Domingo Aranda García. Domingo Ramírez Sánchez. Juana Gómez Régil. José Molina Fábregas. Viuda de Gregorio Molina Fábregas. Ginés Tiscar López. Jerónimo Torres y Torres. Fernando Torres Serrano. Miguel Martínez Barrios. Miguel Tavera Martínez. Cristóbal Rodero Caacero. Asensio Martínez Suárez. Juan Hueso Pulido. Lázaro Tortosa Campos. Vicente Mur Jorquera. José Pellón Villavicencio. César Fernández de Gamboa. Gonzalo de la Torre Mora. Antonio Gallego Fernández. Luis Poblaciones Nieto. Francisco Hernández Martínez. Miguel Pastor Orozco. José Rodero Matarán.

Se proponen para el consumo de agua las tarifas siguientes:

A) La tarifa por contador para usos domésticos. 1,50 pesetas cada uno de los dos primeros metros cúbicos o fracción de metro cúbico mensual.

1,25 pesetas cada uno de los cinco primeros metros cúbicos desde el mínimo de tres mensuales.

1,00 peseta cada uno de los diez primeros cúbicos desde el mínimo de seis mensuales.

0,80 pesetas cada uno de los treinta primeros metros cúbicos desde el mínimo de once mensuales.

B) La tarifa para usos industriales cuando se emplee el contador.

0,80 pesetas cada uno de los treinta primeros metros cúbicos desde el mínimo de treinta mensuales, y cuarenta céntimos cada uno de los que rebasen esta cifra. hasta los cincuenta metros cúbicos. y treinta céntimos por metro cúbico desde esta cifra en adelante.

C) Cuando se emplee el caño libre:

0,60 pesetas cada metro cúbico para un convenio de gasto mínimo de 50 metros cúbicos.

0,35 pesetas cada metro cúbico de la segunda mitad de la centena para un convenio de gasto de 100 metros cúbicos.

0,30 pesetas cada metro cúbico de la segunda centena para un convenio de gasto de 200 metros cúbicos.

0,25 pesetas cada metro cúbico de la tercera centena en adelante para un convenio de gasto de 500 metros cúbicos.

D) La tarifa para usos públicos se concertará por centenares de metros cúbicos diarios, a razón de

0,10 pesetas cada metro cúbico para un gasto no superior a mil metros cúbicos diarios.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriendo un plazo de treinta días naturales, que comenzará a contarse desde aquel en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante el plazo de treinta días señalados podrán presentarse reclamaciones contra el proyecto por los que se consideren perjudicados en la Alcaldía de Villacarrillo (Jaén) y en la Jefatura de Aguas de la Cuenca del Guadalquivir, sita en Sevilla, Plaza de España, Sector Sur. Puerta de Aragón, en cuya Secretaría, y durante las horas de oficina, estará expuesto el proyecto, para los que soliciten examinarlo.

Sevilla, 8 de marzo de 1940.—Por el Ingeniero Jefe de Aguas, Francisco Grañan.

575—X—O

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Madrid

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito expedido en Burgos el 25 de enero de 1938 por el Comité de Moneda Extranjera con el número 827, de \$ m/l. 4.000, reducido posteriormente a \$ m/l. 2.000 por amortizaciones, de cédulas del Banco Hipotecario Nacional Argentino 5 por 100 serie A, a favor de don José Ramón Francesch, usufructuario don Eduardo Urgorri, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado del resguardo, anulando el primitivo, quedando este Instituto exento de toda responsabilidad.

Madrid, 3 de abril de 1940.—Instituto Español de Moneda Extranjera.—El Jefe de Valores, L. Encio.

1:760-X-P

1.ª 5-4-1940

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Madrid

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito expedido en Burgos el 25 de enero de 1938 por el Comité de Moneda Extranjera, con el número 838, de \$ m/l. 14.000, reducido posteriormente a \$ m/l. 13.000 por amortización, de cédulas del Banco Hipotecario Nacional Argentino 5 por 100 serie A, a favor de doña Felisa y doña Concepción Uzal Varela y don Laureano y don Ricardo Varela Uzal, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado del resguardo, anulando el primitivo, quedando este Instituto exento de toda responsabilidad.

Madrid, 3 de abril de 1940.—Instituto Español de Moneda Extranjera.—El Jefe de Valores, L. Encio.

1.759-X-P

1.ª 5-4-1940

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Madrid

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito expedido en Burgos el 25 de enero de 1933, por el Comité de Moneda Extranjera, con el número 862, de \$ m/l. 1.500, reducido posteriormente a \$ m/l. 1.000 por amortización, de Cédulas del Banco Hipotecario Nacional Argentino 5 por 100 serie A, a favor de don Jesús Peña Bouza y doña Mercedes Díaz Mouriz, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirá el correspondiente duplicado del resguardo, anulando el primitivo, quedando este Instituto exento de toda responsabilidad.

Madrid, 3 de abril de 1940.—Instituto Español de Moneda Extranjera.—El Jefe de Valores, L. Encio.

1.761-X-O

1.ª 5-4-1940

EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE AVILES

ANUNCIO

En cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto por la Ley de primero de junio y Orden de 26 de julio de 1939, se hace público que por los señores que a

continuación se expresan se ha denunciado a este Excelentísimo Ayuntamiento haberles sido sustraídas las siguientes obligaciones del Empréstito de Obras Públicas y Unificación de la Deuda emitido con fecha primero de octubre 1936:

Don Gonzalo Díez Limiñana, de Madrid: una obligación, número 171, de 500 pesetas nominales.

Don Victoriano Fernández Balsera, de Avilés: dieciocho obligaciones, números 661 al 69, 2.121 al 2.129, de 500 pesetas nominales cada una.

Doña María Fernández Balsera: dieciocho obligaciones, números 501 al 509 y 521 al 529, también de 500 pesetas nominales cada una.

Doña Paulina Alvarez Sánchez, de Avilés: tres obligaciones, números 701, 736 y 740, del mismo valor nominal.

Lo que, conforme se previene por el artículo cuarto de la Ley antes mencionada, se anuncia al público para general conocimiento, con la advertencia de que si en el término de tres meses, contados desde la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no le hubiere sido notificada oposición, solicitará del Juzgado la autorización oportuna para la anulación de dichos títulos y expedición de los correspondientes duplicados.

En Avilés (Asturias) a 10 de febrero de 1940.—El Alcalde, José López Ocaña y Bango.

586-X-0

DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Aprovechamientos.—Concurso de proyectos

O v i e d o

Anuncio

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Doña Ramona Fernández Mel, viuda de Canoura.

Clase del aprovechamiento: Aumento de caudal de aguas para energía eléctrica.

Cantidad de agua que se pide: Treinta litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Arroyos "Das Leiras" y "Pena Moura".

Término municipal donde radican las obras: Ferreira del Valle de Oro (Lugo).

Se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales, contando-

los a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, durante el cual, y en horas hábiles, deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras en las oficinas de esta División, sitas en Oviedo, admitiéndose también en las mismas, y durante el plazo fijado, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él, procediéndose a la apertura de los proyectos a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación de dicho plazo, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios.

Oviedo, 29 de marzo de 1940.—El Ingeniero Jefe accidental, Ricardo Cañada.

265-0

CAJA DE EMISIONES CON GARANTIA DE ANUALIDADES DEBIDAS POR EL ESTADO

Madrid

A los efectos de lo dispuesto en la Ley de 1.º de junio de 1939, se advierte por segunda vez a los poseedores de cédulas "Caja de Emisiones" que en el número 15 del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, correspondiente al día 15 de enero de 1940, aparece la cuarta relación de cédulas objeto de denuncia en esta Sociedad emisora.

El plazo para formular oposición termina el día 15 de abril de 1940.

Madrid, 29 de marzo de 1940.—El Consejero Secretario, J. Garralda.

1.725—X—0

UNIVERSIDAD DE MADRID

Secretaría General

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la expedición de nuevo título de Licenciado en Derecho a favor de don Bernabé Echevarría López, por extravío del que le fué expedido el 25 de abril de 1928.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Madrid, 27 de marzo de 1940.—El Secretario General (ilegible).

1.790-X-0.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO URQUIJO VASCONGADO

Bilbao

Habiéndose comunicado a este Banco el extravío del resguardo número 10.186, a nombre de doña Rosalía Bergareche Abogoiti, se anuncia al público por una sola vez para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pues pasados treinta días desde la presente fecha, se procederá a la anulación del mismo y expedición del duplicado, caso de no presentarse reclamación de tercero.

Bilbao, 30 de marzo de 1940.—El Secretario en funciones.

1.716-X-P

BANCO DE VALENCIA

Valencia

Habiéndose extraviado el extracto de inscripción número 2.668, comprensivo de 260 acciones de este Banco de Valencia, números 34.342 al 71, 36.012 al 41 y 39.546 al 745, expedido a nombre de Hijos de Ramón Colomer, S. L., se anuncia por el presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Boletín Oficial» de esta provincia y en el periódico «Las Provincias», por tres veces consecutivas, con intervalo de diez días entre ellas. Se previene que no presentándose reclamación dentro de los quince días siguientes a la última inserción, se expedirá el correspondiente duplicado del extracto extraviado, con anulación del primero, quedando exento el Banco de toda responsabilidad.

Y para la primera inserción, expido el presente en Valencia a 25 de marzo de 1940.—El Secretario, Eugenio Mata.

572—X—P

1.3-5-4-940

BANCO HISPANO AMERICANO

Valencia del Cid

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 12.755, de fecha 22 de febrero de 1936, comprensivo de 10.000 pesetas nominales en Deuda Amortizable 5 por 100 1927 sin impuestos, expedido por el Banco Hispano Americano de Valencia y extendido a favor de don Eduardo Roca Cadenas, menor de edad, re-

presentado por su padre don Eduardo Roca Sánchez, se hace público dicho extravío, a los fines señalados en el artículo 71 de los Estatutos del Banco y a petición de don Eduardo Roca Sánchez antes de extender el duplicado del mencionado resguardo.

Valencia del Cid, a 26 de marzo de 1940.

571-X-P

BANCO DE ESPAÑA

Valencia

ANUNCIO

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito transmisible número ciento treinta y ocho mil ciento noventa, de pesetas nominales catorce mil en Deuda Amortizable al cinco por ciento, emisión mil novecientos veintisiete sin impuesto, y constituido en esta Sucursal, a favor de doña Josefa Bort Barrachina, el nueve de marzo de mil novecientos treinta y seis, se anuncia al público por única vez para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «A B C», de Madrid y «Levante», de Valencia, según determinan los artículos cuarto y cuarenta y uno del vigente Reglamento del Banco de España; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirán los correspondientes duplicados de dichos resguardos, anulándose los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valencia a cuatro de enero de mil novecientos cuarenta. — El Secretario, J. Quesada.

577-X-P

ELECTRICA DEL GUADAJEZ, S. A.

Castro del Río

A los efectos prevenidos en el artículo cuarto de la Ley de primero de junio de 1939, se recuerda que en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 43, correspondiente al 12 de febrero próximo pasado, se publicó por esta Sociedad el anuncio de extravío de los siguientes títulos:

Doña Sofía Comas Santos: 15 acciones de la serie A, números 807 al 821, ambos inclusive.

Don Antonio Rodríguez Carretero Vergara: seis acciones de la serie A, números 352 al 357, ambos inclusive.

En dicho anuncio se advertía que si en el término de tres meses, contados desde su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se hubiese

notificado a esta Sociedad la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los 21 títulos correspondientes y expedición de los oportunos duplicados.

El plazo para formular oposición termina el 13 de mayo próximo.

Castro del Río, 14 de marzo de 1940.— El Gerente, José Criado.

578-X-P

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN SEBASTIAN

Se emplaza por medio de esta citación para que en el término de ocho días, a partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, comparezcan por escrito, ante la Junta de Gobierno del Colegio de San Sebastián, los colegiados que aparecen como ausentes de la España de Franco el 14 de septiembre de 1937 y que más abajo se citan, sirviéndose señalar sus domicilios actuales.

- D. Eustasio Amilibia.
- D. Miguel Amilibia.
- D. Jesús Azcúe.
- D. José María Belaunzarán.
- D. José María Benegas.
- D. Juan Antonio Careaga.
- D. Luis Castro.
- D. Miguel María Echarri.
- D. Pablo Eguibar.
- D. José Eizaguirre Ayestarán.
- D. Alberto Insausti.
- D. Germán María Iñurrategui.
- D. Carlos Sotos Guridi.
- D. Manuel Irujo.
- D. Francisco Pastor.
- D. Juan Antonio Irazusta.
- D. Ignacio María Iriarte.
- D. Gabriel María Laffite y Ruiz.
- D. Pedro Lasquibar.
- D. Jesús María Leizaola.
- D. Emilio Ramos.
- D. Jesús Sáenz.
- D. M. Fernando Sasiain.
- D. Pablo Saseta.
- D. Ignacio Usandizaga.
- D. Antonio Vega de Seoane.
- D. Fermín Vega de Seoane.
- D. José María Lasarte.

LA JUNTA DE GOBIERNO

579-X-P

EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA

Gironella

RELACION NUMERO 1

En cumplimiento del artículo cuarto de la Ley de primero de junio de 1939 sobre declaración de nulidad y expedición de duplicados de títulos expoliados

durante la época marxista, esta Compañía hace público que, amparándose en los preceptos de la referida Ley, se ha sido formulada la siguiente denuncia:

Don Ginés Rota Comas, de Berga: 4 obligaciones de 500 pesetas nominales cada una, números 190 al 193.

Si en el término de tres meses, contados desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se hubiera notificado a esta Sociedad la existencia de oposición, se procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos referidos y expedición de los oportunos duplicados.

Gironella, 15 de marzo de 1940.— El Gerente, Martín Ballús.

581-X-P

AGUAS Y BALNEARIO DE CESTONA

Cestona (Guipúzcoa)

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo cuarto de la Ley de primero de junio de 1939, se recuerda que en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 54, correspondiente al día 23 de febrero último, fué publicada la denuncia formulada por don Fernando Suárez de Tangil y Angulo, Conde de Vallengano, por sustracción de 270 acciones de esta Sociedad, números 2.040 al 2.067, 3.438 al 3.586 y 3.610 al 3.702.

También fué publicada en el diario «La Voz de España», de San Sebastián, número 1.056, de fecha 15 de febrero próximo pasado.

En dichos anuncios se advertía que si en el término de tres meses, contados desde su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se hubiere notificado a esta Sociedad la existencia de oposición, procedería a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos correspondientes y expedición de los oportunos duplicados.

El plazo para formular oposición termina el día 23 de mayo próximo.

Cestona, 27 de marzo de 1940.— El Director Gerente, J. Meoqui.

583-X-P

UNION CONSERVERA Y ARROCE- RA, S. A.

Primado Reig, 7.—Valencia del Cid Don Vicente Sancho Fabiá, de Torrette (Valencia), denuncia a esta Sociedad emisora haberle sido sustraídas 10 acciones de las emitidas por la misma, de valor nominal de 500 pesetas cada una, con los números siguientes:

Tres acciones sin serie, números 31 al 33; siete acciones serie B, números 32 al 38.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 1 de junio del pasado año, se hace público a quienes pueda interesar, con la advertencia de que si en el término de tres meses, desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no hubiera sido notificada al domicilio de esta Sociedad, calle del Primado Reig, número 7, Valencia del Cid, la existencia de oposición, se procederá a solicitar del Juzgado la oportuna autorización para la anulación de dichos títulos y expedición de los correspondientes duplicados.

Valencia del Cid, 18 de marzo de 1940.
Por «Unión Conservera y Arroceras», Sociedad Anónima, El Consejero Delegado, Casimiro San Pedro.

563-X-P

NAVIERA AZNAR, S. A.

Bilbao

Habiéndose extraviado los siguientes extractos de inscripción:

Número 12.632, de dos acciones, números 47.336 y 48.971, a favor de don Luis Orellana Massa.

Número 13.619, de dos acciones, números 54.106 y 54.107, a favor de doña Irene Urizar y Villa, viuda de Orellana.

Número 15.546, de una acción, número 71.280, a favor de don Manuel Canales y Seguro.

Número 17.315, de 15 acciones, números 28.862 al 64, 41.527 y 28, 47.194 al 99 y 48.911 al 14, a favor de doña Mercedes Videá y Garay.

Número 17.401, de tres acciones, números 79.442 y 43, y 48.038, a favor de doña Mercedes Videá y Garay.

Número 16.782, de dos acciones, números 53.881 y 53.882, a favor de doña Mariana Gatto Durán, viuda de Angulo.

Número 11.472, de 15 acciones, números 25.879, 30.418 al 21, 42.010 al 14 y 50.805 al 9, a favor de doña Aquilina Aldamizogeoasca y Erquiaga.

Número 15.342, de tres acciones, números 69.584 al 69.586, a favor de doña Aquilina Aldamizogeoasca y Erquiaga.

Número 17.640, de 15 acciones, números 44.867 al 70, 45.148 y 49, 45.727 al 35, a favor de doña Aquilina Aldamizogeoasca y Erquiaga.

Número 17.642, de dos acciones, números 49.724 y 49.725, a favor de doña Aquilina Aldamizogeoasca y Erquiaga.

Número 17.860, de 45 acciones, números 50.152, 50.543 al 47, 50.836 al 45, 51.894, 51.903 y 4, .102 al 108, 53.873 al 80, 55.130 al 34, 55.238 y 39, 57.442 al 44 y 57.464, a favor de Obra Pía para la Preservación de la Fe.

Número 16.857, de tres acciones, números 46.811 y 12 y 58.124, a favor de don Juan Larragán y Juaristi.

Número 17.433, de tres acciones, números 66.377 y 73.963 y 59, a favor de doña Mercedes Ibarreta de Rengifo.

Número 14.712, de una acción, número 29.744, a favor de don Juan Basabe Learteta y doña María Aranguena Zarrandicoechea.

Número 15.456, de tres acciones, números 70.483 al 70.485, a favor de don Juan Basabe Learteta y doña María Aranguena Zarrandicoechea.

Número 12.032, de 12 acciones, números 44.620 al 31, a favor de doña Juana Beolide Aranguena.

Número 13.261, de 20 acciones, números 64.720 al 67.759, a favor de doña Juana Beolide Aranguena.

Número 13.512, de seis acciones, números 49.516 al 20 y 49.946, a favor de doña Juana Beolide Aranguena.

Número 337, de 66 acciones, números 63.274 al 63.339, a favor de don Juan Guezuraga Elgezabal.

Número 17.360, de 20 acciones, números 20.931 al 90, 25.327 y 28, 38.814 y 15, 40.240, 40.873 al 75, 48.062, 51.655, a favor de doña Clea Amézaga y Ozamiz.

Número 15.640, de una acción, número 72.323, a favor de doña Miren Begoña Arriate y Uribarri.

Número 16.889, de cuatro acciones, números 66.252 al 55, a favor de don Gervasio Ercilla y doña Juana Cortabarría.

Se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo haga dentro del plazo de un mes de la fecha, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, la Sociedad expedirá duplicado de dichos extractos de inscripción y anulará los primitivos, quedando exenta de toda responsabilidad.

Bilbao, 20 de marzo de 1940.—Por la Naviera Aznar, S. A., José Luis de Aznar, Director-Gerente.

562 X-P

BANCO DE ARAGON

Zaragoza

De conformidad con el artículo 61 de nuestro Reglamento, se publica el extravío de los siguientes resguardos, expedidos por nuestra sucursal de Barbastro, a favor de don Mariano Albás Blanc y otros:

Número 1.373, de diez mil pesetas nominales, en Deuda Amortizable 5 por 100 1927 con, expedido el 12 de julio de 1933; número 1.374, de mil quinientas pesetas nominales, en Deuda Amortizable 3 por 100 1928 libre, de fecha 13 de julio de 1933; número 1.375, de quinientas pesetas nominales, en Deuda Amortizable 5 por 100 1927 libre, del 13 de julio de 1933; número 1.377, de mil pesetas nominales, en Obligaciones de la Compañía Transatlántica 6 por 100

1920, del 12 de julio de 1933 y número 1.584, de cinco mil pesetas nominales, en Cédulas Banco Dipositario de España 6 por 100, del 24 de abril de 1936.

Las personas que se crean con derecho a hacer alguna reclamación lo verificarán en el plazo de treinta días, a partir del de la fecha, pasados los cuales se expedirán los duplicados, sin responsabilidad alguna para el Banco.

Zaragoza, 28 de febrero de 1940.—
El Secretario, José Luis Biegante
1.767—X—P

«LA PATERNELLE VIE», COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Madrid

Habiendo sufrido extravío los pólizas números 167.293 y 168.774, emitidas por esta Compañía sobre la vida de don Fernando Valls Taberner, se hace público por el presente anuncio, advirtiéndose que si en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del mismo, no se recibe reclamación en contra en las Oficinas de la Delegación General de la Compañía, Avenida de José Antonio, número 15, Madrid, se procederá por la misma a emitir un duplicado de los originales perdidos, los cuales quedarán sin ningún valor ni efecto.

Por la Compañía: El Delegado General en España (ilegible).

1.785-X-P

BANCO DE ESPAÑA

Madrid

Habiéndose extraviado los extractos de inscripción de acciones de este Banco en clase de libre disposición, compensivos de cinco acciones en la forma siguiente: una acción número 132.837 en extracto fecha 30 de junio de 1936; cuatro acciones números 242.930 a 933 en extracto de inscripción fecha 3 de julio de 1936, todos ellos a favor de don José María Pellón y Vierna, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el periódico oficial BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dos diarios de esta capital, según determinan los artículos cuarto y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos extractos, anulando los primitivos y que-

dando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 16 de marzo de 1940.—El Secretario General, Santiago Regueiro. 1.792-X-P

MINAS Y FERROCARRIL DE UTRILLAS

Zaragoza

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas de la misma para la celebración de la Junta General ordinaria preceptuada por el Estatuto social, la que tendrá lugar el día 30 del corriente, a las cinco de la tarde, en el domicilio de la Empresa.

Será objeto de esta reunión el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balances y Cuentas de los ejercicios de 1936 y 1937-39, redactadas por el Consejo de Administración.

Para tener derecho de asistencia a dicha reunión, así como para tenerlo al examen de las cuentas y justificantes de las mismas, que estarán de manifiesto en las Oficinas de la Sociedad, desde el 18 al 21 del corriente, durante las horas de despacho, deberán depositarse las acciones o los resguardos de depósito de acciones en el Banco de Crédito de Zaragoza, durante los días del 15 al 21 del actual y en las horas de oficina por la mañana de dicho establecimiento, de cuya entrega se extenderá el correspondiente recibo.

Zaragoza, 4 de abril de 1940.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Gómez Arroyo. 1.787-X-P

BANCO DE ESPAÑA

Madrid

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito números A 15.800, de pesetas nominales 1.400 en Interior 4 por 100, expedido por este Establecimiento en 18-2-1924 a favor de doña Carmen Peironcely y Elósegui, I 81.480, de pesetas nominales 900 en Interior 4 por 100, expedido por este Establecimiento en 31-10-1932 a favor de doña Carmen Peironcely y Elósegui, nudopropietaria, y Remedios Tejero Medialdea, usufructuaria, y tres extractos de acciones de este Banco en clase de libre disposición, comprensivos de nueve acciones en la forma siguiente: una acción número 101.358 en extracto fecha 16 de marzo de 1888; cinco acciones números 85.863, 101.355 y 365, 140.763 y 764 en extracto fecha 9 de agosto de 1909; tres acciones números 92.274 a 276 en extracto fecha 29 de julio de 1919, a favor de doña Carmen Peironcely y Elósegui, se anuncia al pú-

blico por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el periódico oficial BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dos diarios de esta capital, según determinan los artículos cuarto y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos y extractos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 12 de marzo de 1940.—El Secretario General, Santiago Regueiro. 1.793-X-P

COMPANIA ELECTRICA DE LANGREO

La Felguera

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta General extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 16 del mes actual, a las 12 de la mañana, para tratar asuntos referentes al artículo 25 de los Estatutos y en especial a sus números 1, 6, 11, 12 y 13.

La Felguera, 2 de abril de 1940.—El Director-Gerente, José Alemany Soler. 1.788-X-P

BANCO DE ESPAÑA

Madrid

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito que a continuación se detalla: N° 7.094, de pesetas nominales 32.500 en Interior 4 por 100, expedido por este Establecimiento en 3-7-1930 a favor de don Demetrio Rodríguez González, a disposición del Consejo de Familia de los menores don Miguel, don Manuel, doña María, don Julio y don Diego Rodríguez González, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el periódico oficial BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dos diarios de esta capital, según determinan los artículos cuarto y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 1 de marzo de 1940.—El Secretario General, Santiago Regueiro. 1.791-X-P

COMPANIA ELECTRICA DE LANGREO

La Felguera

Por acuerdo del Consejo de Administración, y según el artículo número 18 de los Estatutos, se convoca a Junta General ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 16 del mes actual, a las 11 de la mañana.

La Felguera, 2 de abril de 1940.—El Director-Gerente, José Alemany Soler. 1.789-X-P

BANCO DE ESPAÑA

Toledo

Habiéndose extraviado los resguardos de depósitos transmisibles, constituidos en esta Sucursal, expresados a continuación, se anuncia al público por primera vez para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la primera inserción de este anuncio en los diarios BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Ya», de Madrid, y «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo», según determinan los artículos cuarto y 41 del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, la Sucursal expedirá los correspondientes duplicados de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Depósito número 10.594, a nombre de doña Luminosa Gallego Sánchez Quintanero: 1.500 pesetas nominales Deuda Amortizable 4 por 100 1935.

Depósitos a nombre de doña Josefa Gallego Sánchez Quintanero, números 8.871 y 9.216, de Interior 4 por 100, pesetas nominales 5.000 y 26.500, y número 10.589 Deuda Amortizable 4 por 100 1935, pesetas nominales 2.000.

Depósito a nombre de doña Agueda Gallego Sánchez Quintanero, número 10.592 Deuda Amortizable 4 por 100 1935, pesetas nominales 1.500; y

Depósito número 10.593, a nombre de don Emiliano Gallego Sánchez Quintanero, Deuda Amortizable 4 por 100 1935, pesetas nominales 1.500.

Toledo, 26 de marzo de 1940.—El Secretario interino, F. Guardiola. 588-X-P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARNEDO

Edicto

Don Mauro Pérez y Pérez Adrados, Juez Municipal ejerciente de Juez de Primera Instancia en la ciudad de Arnedo y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita, a instancia de doña Julia Garrido Gómez, expediente en solicitud de que se declare fallecida a su madre, doña Juliana Gómez Castilla, hija de Manuel y de Pilar, viuda de don Carmelo Garrido Soldevilla, vecina que fué de esta ciudad, de la que se ausentó hace más de veinte años, sin que desde tal fecha se hayan tenido noticias de la misma.

En tal expediente, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 2.042 (dos mil cuarenta y dos) de la Ley de 30 de diciembre de 1939, tengo acordado la publicación del presente edicto, para que se tenga conocimiento de la existencia del expediente referido.

Dado en Arnedo, a veintinueve de marzo de mil novecientos cuarenta.—El Juez Municipal, Mauro Pérez.—El Secretario, Escolástico Gabino.

A J.

TOLEDO

Cédula de emplazamiento

En providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Toledo y su Partido en juicio civil ordinario de mayor cuantía que se sigue a instancia del Procurador don Pablo Resco Alonso, en representación del Banco de España, en la Sucursal de esta Plaza, contra los esposos don José María Alvarez Mendizábal y doña Rafaela de la Vega Labrador, vecinos de Madrid, pero actualmente en ignorado paradero, en reclamación de la cantidad principal de cuarenta y tres mil pesetas, como importe de una letra de cambio, con más intereses legales correspondientes, gastos y costas, la cual demanda fué admitida por auto de este dicho Juzgado fecha treinta de diciembre de mil novecientos treinta y nueve, confiriendo traslado de ella a dichos demandados, con emplazamiento por término de nueve días, para comparecer en el juicio, personándose en forma, y cuyo em-

plazamiento tuvo lugar por medio de cédula, inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de esta provincia, de quince y diez de enero del corriente año, respectivamente, se ha acordado, a tenor de lo dispuesto en el artículo quinientos veintiocho de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que se haga a dichos demandados un segundo llamamiento al indicado fin de comparecer en juicio, personándose en forma por el término de cinco días, contados desde el siguiente al en que se inserte esta cédula en los citados periódicos oficiales, con apercibimiento de que si no lo hacen serán declarados en rebeldía.

En su virtud, y con la significación de que cuando los referidos demandados hagan su presentación en autos los serán entregadas las copias de la demanda y documentos oportunamente presentados, expido la presente en Toledo, a veintiocho de marzo de mil novecientos cuarenta.—El Secretario (ilegible).

1.727—X—A J.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO 2 DE LAS PALMAS

Don Ricardo Seco Vela, Juez de Primera Instancia del Distrito número 2 de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que por el Procurador don Alejandro Rodríguez Henríquez, a nombre de doña Corina Henríquez Henríquez, mayor de edad, viuda, dedicada a su casa y vecina de Arucas, se ha promovido expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración de muerte de don Pedro Henríquez y Henríquez, natural de Arucas, donde tuvo su último domicilio, que se ausentó para Cuba desde hace más de veinte años, ignorándose desde entonces su paradero, habiéndose declarado la ausencia por auto de este Juzgado de 17 de octubre de 1932; y por providencia de 23 del corriente se admitió dicho escrito y se tuvo por solicitada tal declaración, mandando publicar los edictos prevenidos en la Ley de 30 de diciembre de 1939, como se verifica, llamándose a dicho ausente para que comparezca dentro del término de treinta días a partir de la publicación del presente.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO por dos veces, con intervalo de quince días de una a otra publicación, se libra el presente en Las Palmas a veintisiete de febrero de mil novecientos cuarenta.—El Juez, Ricardo Seco.—El Secretario, Antonio Gómez.

1.484—X—A J. y 2.ª 5-4-940

SARRIA

Edicto

Don Jesús López Valcárcel, Abogado y Juez de Primera Instancia accidental de la villa de Sarria y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de don Pedro Rodríguez Pérez, vecino de San Vicente de Rubián, municipio de Incio, en este partido judicial, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermana doña Dolores Rodríguez Pérez, hija legítima de Pedro Juan y Carmen, natural de dicho San Vicente de Rubián, la cual se ausentó en el año mil novecientos nueve, sin que desde entonces se haya vuelto a tener noticias de ella, presumiéndose que ha fallecido. Y a los efectos de la publicidad que previene el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, reformado por la del 30 de diciembre de 1939, y a fin de que cuantas personas puedan tener interés en el expediente aludido se personen en el mismo, se extiende el presente edicto para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dado en Sarria, a doce de marzo de mil novecientos cuarenta.—El Juez, Jesús López Valcárcel.—El Secretario judicial (ilegible).

1.506-X-A J. 2.ª 5-4-940

JUZGADO GUBERNATIVO PARA LA DEVOLUCION DE DEPOSITOS BAN- CARIOS

San Sebastián

Don Manuel Pino Chico, Juez de Primera Instancia número 2 de esta ciudad y Gubernativo para la devolución de Cajas de Seguridad, Depósitos Bancarios y Títulos recuperados de esta provincia.

Hago saber: Que en este Juzgado Gubernativo se ha recibido del Comité de Cajas de Seguridad del Banco Central los siguientes títulos, cuya descripción es como sigue:

Un resguardo del Banco Hipotecario de España de Madrid número 48.218, de 22 Cédulas 4 por 100, 11.000 pesetas; otro ídem 65.208, de 30 Cédulas 5 por 100, 15.000 pesetas; otro ídem 78.609, de 22 Cédulas 4 por 100, 11.000 pesetas; otro ídem 73.317, de 15 Cédulas al 5 por 100, 7.500 pesetas; otro ídem 78.610, de 30 Cédulas 5 por 100, 15.000 pesetas; otro ídem 78.611, de 15 Cédulas 5 por 100, 7.500 pesetas; otro ídem 78.725, de 10 Cédulas 4 por 100, 5.000 pesetas, y otro ídem 80.537, de cinco Cédulas 5 por 100, 2.500 pesetas, siendo el titular de los mencionados resguardos don

Amando García Rubiera; nota numérica del Banco Hispano Americano de Madrid número 12.636, entregado por don Amando García Rubiera, comprendiendo pesetas nominales 21.500 en 43 acciones preferentes Sociedad Hispano Africana Crédito y Fomento; otro ídem número 26.026, entregado por el mismo, comprendiendo 13.500 pesetas nominales en Deuda Perpetua, digo Amortizable 5 por 100 1927; otro ídem sin número, de fecha 31 de enero de 1934, entregado por el mismo, comprendiendo 5.000 pesetas nominales en Deuda Perpetua, digo Amortizable 5 por 100 1920; otro ídem sin número, fecha 31 de enero 1934, entregado por el mismo, comprendiendo 15.000 pesetas nominales en Deuda Amortizable 5 por 100 1920; una libreta, número 855, del Banco de Bilbao, a nombre de doña Antonia García Arias, con un saldo de 1.078,96 pesetas.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 24 de la Instrucción sobre procedimiento a seguir con los depósitos bancarios, cajas de seguridad y títulos recuperados, se pone en conocimiento de los interesados para que puedan reivindicar dichos títulos acudiendo a este Juzgado en el plazo de un mes formulando la reclamación correspondiente.

Dado en San Sebastián a 27 de marzo de 1940.—El Juez Gubernativo, Manuel Pino.—El Secretario, Evaristo Cejador.

SEVILLA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez Municipal, en funciones de Primera Instancia número 2 de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy en méritos del expediente de declaración de herederos abintestato de don Antonio Rosado Clavero, de cincuenta y siete años de edad, natural de Málaga, hijo de Manuel y de Dolores, de estado viudo de doña Dolores Clavero Ramírez, natural de Sevilla, de cuyo matrimonio no deja hijo alguno, que falleció en Covarrubias, 30, Sanatorio, el día veintinueve de agosto de mil novecientos treinta y siete, sin haber otorgado testamento, por medio del presente se hace saber que los que reclaman su herencia son sus parientes legítimos en tercer grado, doña Isabel, don Enrique y don Emilio Rosado González y doña Manuela Clavero Díez del Real, y llamando a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 2, a reclamarla dentro del término de treinta días.

Sevilla, 1 de marzo de 1940.—El Secretario (ilegible).

CASTELLON DE LA PLANA

Edicto

Don Juan Cantos Barber, Juez de Primera Instancia de la Ciudad de Castellón y su partido.

Por el presente, que expido en méritos de lo acordado en expediente sobre consignación de cantidad a instancia de don José Llopis Martínez, mayor de edad, casado con doña María Peris Blasco, pintor, vecino de esta capital, se hace saber, por medio del presente y por su ignorado paradero, a don Vicente Climent Flors, mayor de edad, que por dicho don José Llopis se ha consignado en este Juzgado cinco mil cuatrocientas setenta y tres pesetas con sesenta céntimos, importe del capital de un préstamo que el referido Llopis percibió, más mil seiscientos cuarenta y dos pesetas con once céntimos, a que ascienden los intereses de dicho capital, a razón del seis por ciento anual, desde el día veintinueve de octubre de mil novecientos treinta y cinco hasta el doce de enero de mil novecientos cuarenta.

Y para que sirva de notificación en forma al referido don Vicente Climent Flors, se expide el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en Castellón de la Plana, a dos de febrero de mil novecientos cuarenta.—El Juez, Juan Cantos.—El Secretario judicial (ilegible).

1.748-X-A-J

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE MARQUINA

Edicto

Don Pedro Goyogana Ugarte, Juez de Primera Instancia Delegado de esta villa de Marquina y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se practica declaración de herederos abintestato por muerte de don Ramón Juan Arrate y Loyola, ocurrida en esta villa de Marquina el 29 de octubre de 1939 sin haber otorgado testamento ni dejar viuda, hijos ni ascendientes; reclamándose la herencia por su hermano de doble vínculo don Victoriano Arrate Loyola, por su media hermana o hermana consanguínea doña Angela Arrate Ormazábal y por sus sobrinos don Juan José, doña María Josefa, don Eusebio y doña María Gárate Arrate, hijos legítimos de la finada Juana Arrate Loyola, hermana de doble vínculo del causante.

Y conforme previene el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, llamo a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de que se trata para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de este edic-

to en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia.

Dado en Marquina a 14 de marzo de 1940.—El Juez, Pedro Goyogana.—El Secretario, A. Risquete.
580-X-A J

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE PRAVIA

Edicto

Don Luis Casielles Galán, Juez accidental de Primera Instancia del partido de Pravia (Oviedo).

Por el presente edicto, que será inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el periódico «A B C», de Madrid, y en «La Nueva España», de Oviedo, se hace saber que ante este Juzgado se promovió por don Manuel Lazcano Alvarez, mayor de edad, industrial y vecino de Grado, expediente en solicitud de que se declare el estado de ausencia legal de su esposa, doña María Miranda García, la cual desapareció de su domicilio de la expresada villa de Grado el veintiocho de octubre de mil novecientos treinta y seis, sin que desde entonces se hayan tenido noticias de la misma, ni de su existencia y paradero, no dejando apoderado ni persona alguna encargada de la gestión de sus intereses; habiéndose acordado dar publicidad de la incoación de dicho expediente en la forma expresada, anunciándose además por la Radio Nacional dos veces y con el intervalo de quince días.

Para su inserción en los mencionados periódicos, firmo el presente en Pravia a veinte de enero de mil novecientos cuarenta.—El Juez, Luis Casielles.—El Secretario, Basilio Serra.

582-X-A J

ESTEPA

Don Antonio Santaella López, Juez de Primera Instancia interino de Estepa y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de concurso voluntario de acreedores a instancia de don José Nieto Cosano, en los cuales por auto del día de hoy se ha acordado publicar el convenio habido entre los acreedores y el deudor por virtud de la junta celebrada en 17 de febrero del año actual, cuyos acuerdos no han sido impugnados en los plazos concedidos por los artículos 1.144 y 1.147 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Estepa, a primero de marzo de mil novecientos cuarenta.—El Juez de Primera Instancia, Antonio Santaella.—El Secretario, Antonio Díaz Zorita.

1.749-X-A J

TORRELAVEGA

Don Antonio Pastrana Valcárcel, Juez Municipal Letrado en funciones accidentales de Primera Instancia de Torrelavega.

Por el presente primer edicto, y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo segundo del artículo 2.042 de la Ley de 30 de diciembre de 1939, se da conocimiento de la existencia en este Juzgado de expediente de declaración de fallecimiento de don José Antonio Llera Vélez, de veintidós años de edad, y que tenía el domicilio en Arenas de Iguña, de este partido, para las reclamaciones a que haya lugar, habiendo sido promovido el expediente por doña Josefina Gutiérrez Raño, abuela materna del don José Antonio Llera Vélez.

Torrelavega, dieciocho de marzo de mil novecientos cuarenta.—El Juez Municipal, Antonio Pastrana. El Secretario, P. S. A. la Villa.

1745—X—A J.

CAZALLA DE LA SIERRA

Edicto

Don José del Castillo Campos, sustituto del Liquidador del Impuesto de Derechos Reales, del partido de Cazalla de la Sierra, por el presente se notifica a los interesados lo siguiente:

Que en el expediente de investigación de la herencia de don Juan Antonio Barragán García, fallecido en Guadalcanal, no habiéndose personado los interesados, se ha formado el expediente de comprobación de valores con los datos que de oficio se ha procurado esta oficina, con diez fincas rústicas, cinco fincas urbanas, metálicas y valores depositados en varios Bancos, y un préstamo personal, terminándose en diecinueve de enero último con la nota siguiente: La comprobación se ha practicado capitalizando al cinco por ciento el líquido imponible de las fincas urbanas y la renta de las rústicas, consignándose el valor que tienen en el Registro, según las certificaciones del Catastro, Registro Fiscal y Registro de la Propiedad, poniendo también el valor que, por el Perito de la testamentaria, se asigna a las ocho primeras fincas, según la certificación del Juzgado. En cuanto a la finca Donado y Hornillo, que constituyen una sola, figuran arrendadas en dos épocas distintas, según las certificaciones del Registro y del Juzgado, tomándose el precio del arrendamiento último de fecha que es de diez mil pesetas, capitalizándolo al cinco por ciento que da doscientas mil pesetas. En todo se ha tomado el mayor valor resultan-

te. Los valores se cotizan por la hoja de la "Gaceta" de Madrid que se acompaña, que es la última cotización anterior al fallecimiento del causante.

El dinero y préstamo, por su valor. El precedente expediente se ha formado de oficio por la oficina, con las certificaciones procuradas de oficio y documentos unidos, por no haber logrado, a pesar de las repetidas gestiones, el que se personen los interesados, habiéndose aprobado por la Abogacía del Estado en treinta y uno de enero último.

Los interesados pueden adquirir, por término de quince días hábiles, ante el Tribunal Económico-Administrativo-Provincial, El valor líquido, es de 361.927 pesetas con sesenta y cinco céntimos.

Cazalla de la Sierra, a veinte de febrero de mil novecientos cuarenta, José del Castillo.

1766—X—A J.

ORIHUELA

Edicto

Don Manuel Germán Pescetto, Abogado, Juez municipal de Orihuela, en funciones de primera instancia de la misma y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio universal del concurso voluntario de acreedores de don Pascual del Baño García, en los que se dictó, con fecha veintinueve de junio de mil novecientos treinta y seis, auto declarando en concurso a dicho señor y dejándolo incapacitado para la administración de sus bienes. Lo que se hace público por el presente, previniéndose que nadie haga pagos al concursado, bajo pena de tenerlos por ilegítimos, debiendo hacerlo solamente al depositario administrador don Pedro Muñoz Méndez, vecino de esta ciudad. Al mismo tiempo, se cita a juicio por medio de este edicto a todos los acreedores de dicho señor, que deberán presentar en juicio los títulos justificativos de sus créditos, sin cuyo requisito no serán admitidos, convocándoles asimismo a la Junta general de acreedores, para nombramiento de síndicos, que tendrá lugar en la Sala Audencia de este Juzgado de primera instancia, sito en la plaza de Abastos de esta ciudad, el día diecisiete del próximo abril, a las dieciséis horas del mismo, bajo apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Orihuela, a dos de marzo de mil novecientos cuarenta.—El Juez, Manuel Germán.—El Secretario, José de Molnuevo.

1758—X—A J.

VILLACARRILLO

Don Manuel Rubiales Mora, Juez de primera instancia, en funciones de este partido de Villacarrillo.

Hago saber: Que doña Aurora Bago Bueno, hija legítima de don Esteban y de doña Leonor, de cuarenta y siete años, soltera, natural y vecina de Villanueva del Arzobispo, falleció intestada en Málaga, donde se encontraba accidentalmente, sin dejar descendientes ni ascendientes.

Y que ha sido solicitada su herencia para sus hermanos, de doble vínculo, doña Leonor, don Pedro, don Esteban y doña Sofía Bago Bueno, por lo que se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Villacarrillo, a veintitrés de febrero de mil novecientos cuarenta.—El Juez, Manuel Rubiales.—Ante mí: el Secretario, Marino Céspedes Simón.

1757—X—A J.

TORRELAVEGA

Don Antonio Pastrana Valcárcel, Juez municipal, Letrado, en funciones accidentales de primera instancia de Torrelavega.

Por el presente, primer edicto, y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo segundo del artículo 2.042 de la Ley de 30 de diciembre de 1939, se da conocimiento de la existencia en este Juzgado de expediente de declaración de fallecimiento de don Pedro Martínez Menoyo y de su hijo don Elías Martínez García, conocido por José, domiciliados que fueron de esta ciudad, para las reclamaciones a que haya lugar, promovido por don Joaquín González López, empleado y de esta vecindad, como albacea de la finada doña Guadalupe García Vázquez, esposa y madre que fué, respectivamente, de dichos presuntos fallecidos.

Dado en Torrelavega, a dieciséis de marzo de mil novecientos cuarenta.—El Juez, Antonio Pastrana.—El Secretario, Julio Ruiz.

1756—X—A J.

TORRELAVEGA

Don Antonio Pastrana Valcárcel, Juez Municipal en funciones accidentales de Primera Instancia de Torrelavega.

Por el presente primer edicto, y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo tercero del artículo 2.038 de la Ley de 30 de diciembre de 1939, se da conocimiento de la ncoación en este Juzgado por doña Genará

Díaz Ruiz del expediente para la declaración de ausencia legal de su esposo don José Sasian Benito, que estuvo domiciliado en Los Corrales de Buelna, de este Partdo.

Torrelavega, dieciocho de marzo de mil novecientos cuarenta.—El Juez Municipal, Antonio Patrana.—El Secretario, Julio Ruiz.

1.746—A J.

MADRID

Edicto

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 18 de Madrid, se anuncia la muerte, sin testar de don Matías Estébanez Labrador, natural de Ceinos de Campos, hijo de Julián y de Crescencia, que falleció en Barcelona, siendo vecino de Madrid, a los 34 años de edad, el día 14 de enero de 1938, en estado de casado con doña Paula Gómez Risueño, haciéndose constar que han comparecido a reclamar la herencia, además de su viuda, sus hermanos de padre doña María Esperanza, doña Julia, doña Aresia y doña Nicolasa Estébanez Labrador, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a reclamarlo en el Juzgado dentro del término de treinta días, parándoles en otro caso el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Madrid, a veintinueve de marzo de mil novecientos cuarenta.—El Juez de Primera Instancia, A. Martínez García.—El Secretario, Cándido García.

1.755—X—A J

ECIJA

Don Pedro Ponce de León Domínguez, Juez de Primera Instancia interino del Partido de Ecija.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos abintestato, por fallecimiento de don José Crespo Romero, de 57 años de edad, soltero, hijo de don Ricardo y doña Estela, natural y vecino de esta ciudad, con domicilio en calle Emilio Castelar, núm. 42, en la que tuvo lugar el día nueve de agosto de 1936, cuya herencia se reclama por su hermana de doble vínculo doña Asunción Crespo Romero, lo que se anuncia por medio del presente y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo en el término de treinta días.

Dado en Ecija, a veintinueve de enero de mil novecientos cuarenta.—El Juez de Primera Instancia, Pedro

Ponce de León.—El Secretario, Federico Barrachina.

1.753—X—A J

ZARAGOZA

Don Luis de Paz y Rodrigo, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Zaragoza.

Por el presente edicto se o'ta, llama y emplaza por término de quince días a doña María Isabel Baselga Sáenz de Miera y su esposo, don Juan Santaliestra Bailac, vecinos que fueron de esta capital, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezcan en el expediente que sobre declaración de ausencia de los mismos se tramita en este Juzgado, y se llama también a los que se crean con derecho a la administración de los bienes de aquéllos para que verifiquen igual comparecencia en el mismo término justificando con los correspondientes documentos en derecho.

Pues así lo he acordado en el referido expediente sobre declaración de ausencia que se sigue a instancia de don Emilio Cosculluela Armengol, vecino de Barbastro y casado con doña María Gloria Baselga, hermana de la ausente doña María Isabel.

Dado en Zaragoza, a quince de enero de mil novecientos cuarenta.—El Juez de Primera Instancia, Luis de Paz.—El Secretario, Santiago Calvo.

1.775—X—A J

VIVER

Don Baltasar Rull y Villar, Juez de Primera Instancia de Segorbe, con jurisdicción prorrogada al Partido de Viver.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia de Viver se tramita expediente de declaración de herederos abintestato de doña María Cortes Romero, viuda de Teodoro Martínez Mora, natural y vecino de Caudiel, con domicilio en Calle de la Virgen, sin número, que falleció en la ciudad de Valencia, donde residía accidentalmente por evacuación forzosa del pueblo de su residencia el día catorce de marzo del Año de la Victoria, reclamando la herencia sus sobrinos: Teresa Fernanda Cortes Esteban, María Teresa y María Cortes Martín, Manuel Joaquín y Francisco Andrés Sanz Cortes, María Cortes Segura y Lucía Juan y Joaquín Cuatrecasa Cortes.

Lo que se hace público, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del

plazo de treinta días, a contar de la publicación del presente edicto.

Dado en Viver, a veinte de marzo de mil novecientos cuarenta.—El Juez de Primera Instancia Baltasar Rull.—El Secretario, Modesto Díaz.

1.786—X—A J

SORIA

Don T. Francisco Pérez Amaro, Juez de Primera Instancia de Soria y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue expediente para declaración del fallecimiento de don Eusebio, don Manuel y don Antolín Rubio Ruiz, de 64, 57 y 50 años, naturales de Soria e hijos de Bruno y Eulalia, habiendo partido para América el primero en el año 1903 y los otros dos en 1905, y sin que se haya tenido noticias de los mismos desde 1907.

Y para que sirva de conocimiento general la incoación del expediente citado, se hace público por el presente.

Dado en Soria, a 6 de marzo de 1940. El Juez, T. Francisco Pérez.—El Secretario interino, Luis Marín.

1.740-X-A-J

LARACHE

Edicto

Don Arturo Gómez Mandaluniz, Juez de Paz de Larache, accidentalmente Juez de Primera Instancia de dicha ciudad y su partido,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en los autos civiles número 5 de 1940, sobre declaración de herederos, y en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 817 del Código de Procedimiento Civil vigente en esta Zona de Protectorado de España en Marruecos, se anuncia la muerte sin testar de don Pedro José Córdoba Cano, súbdito español, natural de Orceira, provincia de Jaén; vecino de Larache, de cincuenta y siete años de edad y de estado casado con doña Dolores Romero Rodríguez, ocurrida en Sevilla el día 4 de diciembre de 1939, y cuya herencia, que se calcula en 150.000 pesetas, reclaman doña Teresa, doña Clemencia, don Antonio y don José Ramón Córdoba Cano, parientes colaterales de segundo grado, hermanos de vínculo sencillo del causante, y su cónyuge en la parte usufructuaria correspondiente, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de cuarenta y cinco días.

Dado en Larache, a 23 de marzo de 1940.—El Juez, Arturo G. Mandaluniz. El Secretario, E. Martínez Gallardo.

1.741-X-A-J